

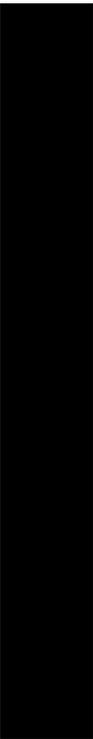


Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1054574
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2022-11-24 09:13:29
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
MOSTEIRO SANS JOSE LUIS - [REDACTED]		22/11/2022	Vàlida
FRANCO MARTI PATRICIA - [REDACTED]		22/11/2022	Vàlida



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA REPRESENTACIÓN DE LOS PLANOS DE LOS PROYECTOS QUE SEAN NECESARIO REFORZAR EN EL DEPARTAMENTO DE VÍAS Y OBRAS.

1.- Objeto de la prestación.

El objeto de la prestación es únicamente el dibujo y representación de los planos de los proyectos a realizar en la área de vías y obras: los detalles constructivos, los planos de arquitectura, los planos de redes e instalaciones, vías urbanas y 3D.

2.- Descripción de los trabajos.

Deberá dibujarse en formato dwg y Revit sobre la base suministrada por el Ajuntament de Calvià. La entrega deberá realizarse en los mismos formatos.

Los trabajos a realizar serán:

- Parque senior calle París,
- Reforma parcial Avda. Jaume I.
- Reforma Camí Sud.
- Passeig Mardavall (tramo Punta Negra).
- Área reforma interior (ARI) Calvià fase II.
- Otros proyectos.

3.-Requisitos del licitador.

Se podrán presentar personas físicas o jurídicas que acrediten personal suficiente, que estará a cargo del contratista y que estén en posesión del título Delineante Técnico en Proyectos ya sea en Edificación, Civil o Industrial y Topografía.

Deberá tener experiencia en delineación con Autocad y Revit. Deberá conocer la metodología BIM.

Junto con la oferta deberá presentarse Currículum Vitae y aportar la experiencia en manejo de Autocad y Revit, así como presentaciones en 3D.

4.-Plazo de contratación.

El plazo del contrato máximo será de diez (10) meses a partir de la adjudicación o de la formalización del contrato. Se estima que la duración de cada uno de los trabajos encomendados será de 3 meses entre el encargo y la entrega, pudiéndose variar estos plazos de común acuerdo entre las partes, sin sobrepasar en ningún caso el plazo máximo de diez meses.

5- Precio del contrato.

El presupuesto por la totalidad de los proyectos relacionados es de catorce mil euros (14.000€) más el 21% IVA, siendo el IVA dos mil novecientos cuarenta euros (2.940€) haciendo un total de dieciséis mil novecientos cuarenta euros (16.940€), que irán con cargo a la partida presupuestaria 503 45000 2270600 Estudios y trabajos técnicos.

Para la obtención del presupuesto se han tenido en cuenta licitaciones anteriores y un estudio de mercado actual del año 2022.

El presupuesto máximo de gasto será de 14.000€ (IVA excluido) y el precio de cada encargo se determinará con el adjudicatario en cada caso.

6.- Coordinación con los servicios municipales.

Al efecto de mantener una adecuada coordinación con los servicios municipales el contratista deberá asistir a una reunión presencial semanal con el responsable del contrato o persona en quien designe (por ejemplo el redactor del proyecto) en las oficinas del Ayuntamiento o en el lugar de la ejecución del proyecto que se esté tratando.

7.- Criterios de adjudicación (20 puntos):

1.-Experiencia profesional: experiencia profesional en delineación de proyectos y redes de servicios, así como manejo de otros programas de dibujo en 3D hasta 14 puntos.

- Proyectos de construcción de edificios: 0,5 puntos por cada uno, con un máximo de 3 puntos, en esta categoría.
- Proyectos de topografía: 0,5 puntos por cada uno, con un máximo de 3 puntos, en esta categoría.
- Proyectos en vías urbanas y redes de servicios: 0,5 puntos por cada uno, con un máximo de 3 puntos.
- Infografías 3D: 1 punto por cada uno, con un máximo de 5 puntos.

2.- Oferta económica: 5 puntos.

Según la siguiente fórmula:

$$Pli= 5x (OfMax/Oferta licitador)$$

Pli= Puntuación licitador

OfLi= Oferta licitador

OfMax= Mejor oferta recibida

3.- Mejora 1 punto: por cada jornada de asistencia presencial extra al Ayuntamiento o directamente en la traza del proyecto 1 punto.

Para valorar este apartado deberá presentarse una declaración responsable del licitador relativa a la mejora. (El licitador se compromete a asistir presencialmente X días).

La oferta adjudicataria será la que obtenga mayor puntuación.

8.- Responsable del contrato

El responsable del contrato será el Jefe del Servicio de Vías y Obras o la persona en quien delegue.

9.- Forma de pago

Se facturará mensualmente según el trabajo encomendado. Esta factura tendrá que ser conformada por el Jefe de Servicio de Vías y Obras o la persona que designe.

El Jefe de la Sección Técnica

La Directora Técnica de Infraestructuras

Jose Luis Mosteiro Sans

Patricia Franco Martí

